



Ministra **Loretta Ortiz Ahlf** denunció que **Salinas Pliego** trató de comprarla

RAFAEL ORTÍZ

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Loretta Ortiz Ahlf, reveló que, antes de asumir su cargo como ministra, recibió una oferta de parte del grupo empresarial de Ricardo Salinas Pliego.

Detalló que la propuesta implicaba que el equipo de Salinas Pliego se encargaría de manejar su ima-

gen pública y publicidad, en lo que la ministra consideró un intento de "tentación" para influir en su trabajo. Ortiz Ahlf señaló que no necesitaba esos servicios, reafirmando su compromiso con la honestidad y la ética.

Vale destacar que este señalamiento de Ortiz Ahlf ocurre en un momento en que el conglomerado de Ricardo Salinas Pliego, Grupo Elektra, enfrenta disputas legales contra el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Hay que recordar que la SCJN está próxima a decidir sobre dos amparos interpuestos por Elektra en relación con grandes deudas fiscales que suman un total de 34 mil 734 millones de pesos. Estas deudas fueron calculadas durante la administración anterior y están relacionadas con la omisión del pago de impuestos en 2008 y 2013.

También hay que resaltar los dos amparos que serán sometidos a revisión por la SCJN.

Amparo del 2 de octubre (Proyecto de la ministra Yasmín Esquivel): Este caso está vinculado a una omisión de impuestos del año 2008, cuyo monto inicial es de mil 431 millones de pesos.

Amparo del 9 de octubre (Proyecto del ministro Alberto Pérez Da-

yán): Este caso representa una mayor preocupación para Elektra, pues está relacionado con una deuda de 18 mil 455 millones de pesos correspondiente al ejercicio fiscal de 2013. Con la acumulación de intereses y recargos, la deuda actual asciende a 33 mil 306 millones de pesos.

Es importante señalar que en 2022, Elektra ya perdió un caso similar y fue obligada a pagar 2 mil 626 millones de pesos al SAT, lo que genera un precedente negativo para la empresa en estos nuevos amparos.

Si la SCJN, presidida por Norma Piña Hernández, falla a favor del SAT, Elektra se verá obligada a pagar la totalidad de los montos reclamados. Aunque existe la posibilidad de negociar un plan de pagos con el SAT en 36 mensualidades, la empresa tendría que abonar el 20 % del total de inmediato, lo que representaría una carga financiera fuerte para el conglomerado de Salinas Pliego.

SCJN somete a consulta controversia a reforma judicial

Por otra parte, en relación con las impugnaciones que se han activado en contra de la ya oficializada reforma al Poder Judicial, y a propuesta de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deberá resolver a manera de "consulta" si es procedente "la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material".

El caso fue presentado por magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) el pasado 13 de septiembre y hoy la presidencia de la Corte publicó el acuerdo de aceptación para dar trámite a la consulta, y el expediente con el número 4/2024, fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara para su estudio.

El acuerdo señala: "se consulta al Tribunal Pleno este asunto considerando la urgencia para su trámite, ordenándose su formación electrónica e impresa.

"Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material".

En el listado de acuerdos se indica: "túrnese el presente asunto al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, conforme al turno que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal".



Loretta Ortiz Ahlf